REPUBLICA DEL ECUADOR 000030

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE CARGOSTEEL S.A.

Se comunica al público que CARGOSTEEL S.A. aumentó su capital en US $ 26.200,oo y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de Septiembre de 2008. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **08.Q.IJ.004687** de **7 de Noviembre de 2008.**

En virtud de la escritura pública referida, la compañía reforma los artículos Tres y Séptimo del Estatuto, referentes al objeto social y capital suscrito, de la siguiente manera:

"Artículo Tres: OBJETO.- El objeto social de la compañía es: Uno) Prestar servicio de transporte de carga pesada a nivel nacional e internacional;...";
y,

Artículo Séptimo.- Del Capital Social Suscrito y Pagado.- El capital social suscrito y pagado de la compañía es de (USD 27.000,oo) Veinte y siete mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en veinte y siete mil (27.000) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de (USD 1,oo) Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.".

Quito, 7 de Noviembre de 2008

Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE JURÍDICO

FAP/EAdeB.
EXP. 155334
Tr. 01.1.08.001372

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.